



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

08/2011

Lunes 31 de enero de 2011

**Falsedad total en la firma de
supuesto contrato colectivo en
la empresa MetMet Peñoles*

**Forma parte de las maquinaciones para
confundir a los miembros del Sindicato Nacional
de Mineros que encabeza Gómez Urrutia*

**La titularidad de contratos colectivos
sigue perteneciendo al Sindicato Minero,
no a los repudiados "charros" de
Pavón, debido a amparos interpuestos*

La mancuerna mafiosa del arrogante Alberto Bailleres, de Grupo Peñoles, y del siniestro Javier Lozano Alarcón, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sigue mintiendo y actuando ilegalmente. El domingo 30 de enero esa mancuerna fatídica anunció a través de su controlado "charro", Carlos Pavón, que su "sindicato" obtuvo el contrato colectivo de trabajo de la empresa MetMex Peñoles, lo cual es legalmente imposible, ya que la realización del amañado y falso "recuento" sindical efectuado el 3 de diciembre pasado en 10 centros de trabajo correspondientes a Grupo Peñoles, fue objetado por el Sindicato Nacional de Mineros mediante un amparo, que está vigente y en trámite y no se ha resuelto en forma definitiva por los Juzgados de Distrito, así que en tal condición es absolutamente ilegal que esa empresa firme cualquier contrato colectivo.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

O sea, los trabajadores de las 9 Secciones Sindicales y una Fracción que fueron supuesta y amañadamente “recontados” siguen perteneciendo al Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y por consiguiente la titularidad de los respectivos contratos colectivos sigue siendo de esta misma Organización Sindical. Sólo violando el amparo y la Ley Federal del Trabajo, cosa que está pretendiendo hacer, puede la mancuerna Bailleres-Lozano presumir que firmó un contrato colectivo en MetMex Peñoles. De ahí que en su boletín del domingo 30 la mancuerna mafiosa haya ocultado la Sección Sindical con la que supuestamente contrató.

En su Primera Asamblea Nacional del 2011, del martes 11 de enero de 2011, los dirigentes locales, Delegados y Comité Ejecutivo Nacional, acordaron aplaudir la gestión legal y jurídica del Comité Ejecutivo Nacional bajo la guía del compañero Napoleón Gómez Urrutia, que impidió mediante 10 juicios de amparo ya concedidos, en trámite y vigentes, se concretaran los amañados recuentos en 9 Secciones y una Fracción con que pretendieron despojar a nuestro Sindicato de la titularidad de los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo, razón por la cual ninguna de las titularidades ha quedado firme a favor de los “charros” patrocinados por Grupo Peñoles de Alberto Bailleres.

Estos juicios de amparo están en trámite y vigentes, de los cuales 9 de ellos cuentan con suspensión definitiva, por lo que no procede que la mancuerna Lozano-Bailleres pretenda que se firmó un nuevo contrato colectivo. Estamos, pues, ante una nueva maniobra ilegal que pretende sustituir la titularidad de contrato colectivo, en el pretendido aunque inútil propósito de desorientar a los miembros del Sindicato Nacional de Mineros.

Máxime cuando a quien se pretende otorgar esta titularidad es a un individuo, Carlos Pavón, que está sujeto a averiguación penal por el asesinato del compañero Juventino Flores Salas el 10 de junio de 2009, y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

eso lo inhabilita para tener cualquier personalidad jurídica en representación de trabajadores mineros. Pero además tiene otras dos denuncias penales en su contra, y que ya también están lanzadas judicialmente, por el robo de 5 millones 600 mil pesos del Sindicato Nacional de Mineros de la fianza que la Organización sufragó para su liberación bajo fianza de la cárcel de Monclova, en diciembre de 2008, en la que estuvo encarcelado 9 escasos días por intento de extorsión contra Altos Hornos de México, días que bastaron para que este individuo se doblegara, se prostituyera y traicionara al Organismo Nacional de los Mineros mexicanos; y una más por la falsificación de actas del Comité Ejecutivo Nacional que perpetró junto con el otro desleal y ladrón Juan Luis Zúñiga Velázquez, con lo cual han estado calumniando al Sindicato Nacional.

La mancuerna Lozano-Bailleres debe dar por inútil su esfuerzo de apoderarse del contrato colectivo que menciona en el boletín del traidor Pavón. Están firmes los amparos solicitados por el Sindicato Nacional de Mineros encabezado por el compañero Gómez Urrutia, y por tanto es este Sindicato el que tiene la titularidad del contrato colectivo, ya que cuenta con suspensiones definitivas y ninguna resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sobre estos juicios de titularidad ha quedado firme. Y no es titular el sindicato "hechizo" y falso de Pavón, quien con el nombre que le puso a su organización "charra" insulta la memoria del gran líder moral de los mineros, Don Napoleón Gómez Sada.